DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,593] BUENOS-AIRES SABADO 7 DE MARZO DE 1840. [PRECIO 4 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

PROCLAMA

DEL CAPITAN GENERAL DE GALICIA.

Gallegos.—La simple lectura de los documentos que siguen, os enteraran de los medios adoptados para terminar la guerra desastrosa que aniquila el pais: y ellos mismos manifiestan, que solo la ambicion y sed de sangre, de unos pocos hombres desmoralizados, han podido servir de instrumento, para desechar las proposiciones de paz y reconciliacion que les ofrecí en nombre de mi Reina y de la patria. Al empezar nuevamente las operaciones de la guerra, aconsejo á mis paisanos que por cuantos medios esten á su alcance, estimulen á sus hijos, parientes y amigos, para que abandonen esas filas que solo tienen por objeto el engrandecimiento de cuatro monstruos que las dirigen: yo no quiero que se derrame sangre, y para ello concedo las ventajas que señala el convenio, á todos los que con armas y caballos se presenten á las autoridades de la Reina en el plazo de 15 dias contados desde la fecha de la publicacion en la capital de provincia, con mas la garantía de continuar sirviendo en nuestras filas á los que lo pretendan: terminado este plazo y puestas ya en en el teatro de accion las nuevas tropas destinadas á Galicia, la muerte y solo la muerte, será condigno castigo de la obcecacion y de las faltas. Gallegos: escuchad la voz de vuestro compatricio, y separaos de esos hombres que solo quieren las armas, para hacer su propia fortuna á costa de vuestra credulidad: reflexionad bien el contenido de los documentos que siguen, y hareis justicia á vuestro paisano.

SANZ.

NUMERO 1.°

Orden del Presidente de la Junta Carlista para suspender las operaciones.

Comandancia General de voluntarios carlistas de Galicia.—El actual estado de las partidas carlistas de este reino pide con urgencia una reunion de los vocales de la junta y de los gefes que mandan la fuerza armada, para tratar y resolver lo conveniente en las presentes circunstancias. Con este objeto concurrira Vd. bien temprano en la mañana del miércoles 23 del corriente al pueblo de N. N., pudiendo traer consigo 10 voluntarios de caballería con un oficial que sea de su confianza.—Dispondrá Vd. que toda la gente de ambas armas de la partida de su digno mando, se reuna temprano el 26 de este mismo mes en N. N., señalándole el pueblo ó pueblos en que haya de alojarse, sin que se exija cosa alguna fuera de lo prevenido por ordenanza; y al efecto hará Vd. preparar oportunamente las raciones de toda especie necesarias para los dias 26 y 27. Espero que desde el 23 en adelante habrá suspension de armas y hostilidades por ambas partes. Encargue Vd. el mando accidental de su partida al oficial que mejor le parezca, siendome N. responsable de cualquiera desórden que se cometa, violacion de derecho de gentes á que se arroje, é incomodidad que cause á cualquiera paisano, sea cual fuere su opinion política. Sin pérdida de tiempo me avisará del recibo de este para mi conocimiento y efectos consiguientes. Dios, &c. Octubre 19 de 1839.—Es copia.—Está rubricado.

NUMERO 2.°

Circular del Capitan General relativa al mismo objeto.

La pacificacion del territorio de Galicia exige se adopten ciertas medidas que son indispensables para conseguirla: entre ellas es una la de suspender por ambas partes las operaciones de la guerra y hostilidades, desde las doce del dia 22 del corriente, hasta nueva órden. En su consecuencia las columnas y destacamentos ocuparán desde dicha hora los cantones y poblaciones que les estan asignadas: permitirán el libre tránsito á los titulados carlistas, prévias todas las precauciones marcadas en las ordenanzas, para que te reunan en los puntos que les asignen sus gefes; estando siempre las tropas con la vigilancia oportuna; recomiendo á mis subordinados el mayor tino y circunspeccion, para que una ligereza, ó un esceso de celo mal entendido, no comprometa el feliz éxito de los primeros pasos que se han dado; prometiéndome del celo y tino de los señores gefes y oficiales que sabrán corresponderme, inculcando en el espíritu de sus súbditos la perspectiva lisonjera, de que siendo todos españoles, va á empezar en Galicia la era de PAZ y reconciliacion de que ya gozan otros territorios. Los Señores comandantes generales de provincia y de operaciones circularán con presteza esta órden acusándome su recibo y dándome partes diarios y frecuentes de cuanto adviertan y sepan, para mi debido conocimiento. Dios, &c. Lugo 20 de Octubre de 1839.—LAUREANO SANZ—*Al Comandante General de la Provincia de Orens y al de la línea del Norte de la misma se les añadió lo siguiente.*—Lo que digo á V. S. para su conocimiento y á fin de que si los carlistas suspenden en esa provincia las operaciones, pueda V. S. realizarlo tambien; pues el gefe superior de ellos me dice hoy que por la distancia y premura no le ha sido posible remesarle la órden correspondiente, como á todos los demas de este territorio. Dios, &c. Lugo 20 de Octubre de 1839.

LAUREANO SANZ.

NUMERO 3.°

Copia de las bases del convenio.

Convenio para la pacificacion de Galicia entre el Mariscal de Campo D. Laureano Sanz, Capitan General del mismo reino, y D. Juan Martinez, Presidente de la junta carlista y Gefe principal de todas las partidas dependientes de ella.

Artículo 1.° Queda terminada la guerra civil en Galicia: los que hasta ahora sostenian los derechos de D. Carlos depondrán las armas, jurarán obediencia á S. M. la Reina Doña Isabel II y á las leyes de la Monarquía, bajo las garantias que espresan los artículos siguientes:

Art. 2.° Proteccion y seguridad á todos de no ser molestados por sus hechos anteriores: facultad de trasladarse á residir en el punto que elijan, con sujecion á las leyes comunes á todos los españoles, ó recibir sus parsaportes para marchar á pais estrangero; siendo escoltadas sus personas hasta el punto de su embarque ó de la frontera segun lo soliciten.

Art. 3.° Libertad de todas las personas detenidas en los depósitos de rehenes ó de represalias, por consecuencia de las diferentes disposiciones dictadas en el particular: sobreseimiento de las causas por delitos políticos, cuyo estado lo permita con arreglo á las leyes: regreso al seno de sus familias de todos los individuos desterrados ó confinados por las mismas causas, y desembargo de los bienes de todos los que se encuentren en estos casos. La ejecucion de cuanto se prescribe en este artículo tendrá lugar desde el momento en que se efectúe la sumision de que trata el artículo 1.°

Art. 4.° Olvido completo de injurias y agravios pasados, en beneficio de la paz general; y solemne cumplimiento de lo mandado por S. M. la Reina en su maternal decreto de 23 de Setiembre último que así lo ordena.

Art. 5.° Los que depongan las armas y se sujeten á los efectos de este convenio, recibirán en el acto un documento que garantice sus personas, espresándose en él la clase á que pertenecian en las filas que defendieron.

Art. 6.° De los considerados como gefes y oficiales, se pasarán relaciones al gobierno de S. M., para que con presencia de los de los diferentes casos en que se encontraren, pueda aquel determinar respecto al reconocimiento de estos empleos, lo que sea mas conforme á su derecho en justicia.

Art. 7.° Ambos Gefes contratantes acordarán el dia y parage en que deberá hacerse la entrega de las armas, municiones, correages, caballos y monturas, en el concepto de que los considerados como gefes y oficiales conservarán los caballos que sean de su propiedad. En los mismos términos se verificará la entrega de los depósitos de armas, municiones y vestuarios que puedan existir como pertenencia de las partidas carlistas.

Art. 8.° Aceptado este convenio, hecha la sumision y entrega de las armas, municiones, caballos y monturas, y disueltas las partidas carlistas, cesarán los estados escepcionales en que se encuentran algunos, de los distritos de Galicia; las autoridades entrarán en el completo ejercicio de las atribuciones que les señalan las leyes, y los habitantes todos empezarán á disfrutar de los beneficios de una paz tan sólida como la que necesitan.

Att. 9.° Los individuos pertenecientes á las partidas carlistas que en el plazo de ocho dias despues de firmado este convenio no se sometiesen á él, renunciando de este modo á contribuir á la pacificacion de Galicia, dejarán de ser considerados como tales carlistas, y serán perseguidos hasta su esterminio, conforme á las leyes comunes en toda sociedad civilizada contra los que de cualquier modo atacan las vidas y propiedades de los individuos que constituyen aquella. Lugo 28 de Octubre de 1839.

LAUREANO SANZ.

NUMERO 4.°

Contestacioa del dia 26 del Presidente.

Comandancia general de voluntarios carlistas de Galicia.—El 22 del actual recibí con la carta de V. E. escrita el dia 20, el pliego de condiciones para el convenio intentado, copia de la órden comunicada á los comandantes de columnas y destacamentos mandando la suspension de hostilidades desde las doce del mismo 22, la resolucion á las dudas por mi propuestas, y el seguro para viajar con Lasquibar.

En vano esperé á los señores gefes de partida convocados para el 23 ó 24; en la noche de este último se me presentó el Sr. Ramos, y lo verificó en la tarde de ayer el comandante D. José Gonzalez Souto: acabo de recibir noticia del coronel D. Saturnino Enriquez, avisándome el notable atraso con que llegó mi órden á sus manos, que con muchísima dificultad podria efectuar mañana la reunion de su fuerza, y que muy luego dará razon del resultado. D. Fernando Gomez supo mi estancia en San Vicente de la Ulloa, y con todo no concurrió allí, ni acusó el recibo del oficio que le dirigí con fecha 19.

Los señores Ramos y Souto no deponen las armas bajo condiciones tan distantes del convenio de Vergara, y que ninguna seguridad ofrecen, si se miran con detencion; y á los dos enunciados gefes sigue la partida que lleva mi nombre. Si el Sr. Enriquez me avisase su sometimiento y el de su partida, y Gomez diese contestacion sobre la misma propuesta, lo pondré en conocimiento de V. E., á cuyo arbitrio está el tomar la resolucion ulterior que estime mas oportuna: avisándome con tiempo el dia en que vuelvan á comenzar las hostilidades, para yo poderlo comunicar á las partidas.—Dios &c.—Octubre 26 de 1839.—E. C. G.

JUAN MARTINEZ.

NUMERO 5.°

Respuesta del Capitan General.

Lugo 27 de Octubre de 1839.—A las 4 de la tarde.—Sr. D. Juan Martinez.—Sr. Presidente: hoy á las 3 de la tarde se me entregó un escrito de V. fecha de ayer al que contesto. Militar franco y honrado desde que nací, manifesté á V. en la mia del dia 21 al incluirle las condiciones y demas documentos, que nos viésemos para analizar de silla á silla las dudas que se presentasen, ó que V. se sirviese proponerme los artículos adicionales ó enmiendas que se creyesen convenientes: con este vasto campo dí suficientemente á conocer que solo quiero le paz, y evitar á mis compatricios un derramamiento de sangre inútil; pero llenada por mi esta sagrada obligacion, no hay dificultad en empezar nuevamente la pelea, seguro de que en muy breves dias el imperio de las armas sabrá dar á los gallegos lo único que les deseo.

En este concepto si V. conoce que con condiciones mas ó menos esplícitas podemos hacer el bien del pais en que nacimos, decídase V. á verme, seguro de que las leyes del honor son mi divisa; pero si debemos renunciar á todo acomodamiento, en el corto plazo del resto del mes, que es lo que puedo esperar. Sírvase V. contestarme brevemente, para que de mútuo acuerdo se rompan nuevamente las hostilidades, en dia y hora señalada.

Mirará á V. con aprecio y distincion su seguro servidor Q. B. S. M.

LAUREANO SANZ.

NUMERO 6.°

Contestacion del Presidente de la Junta Carlista.

Octubre 28 de 1839 á las ocho de la noche.—Exmo. Sr. D. Laureano Sanz.—Sr. General: se me acaba de entregar la carta de V. E. de la tarde de ayer á las cuatro, y nuevamente reconozco en ella los sentimientos que le animan en favor de Galicia.

Si yo volviese á tratar el asunto de sometimiento á los gefes de las partidas carlistas, sean modificadas las condiciones propuestas, ó sean sustituyéndolas con otras que me pareciesen admisibles, concluiria en breve mi vida, y V. E. no me creeriá obligado á este sacrificio estéril para la apetecida pacificacion: no transcurrirán muchos dias sin que se evidencie la verdad de lo que asiento.

Hay equivocacion enorme en presumirme renitente de entre vista personal y particular con V. E.: no solamente no la rehusaria, sino que la hubiera solicitado ó solicitaria aun si de ella conociese resultados favorables á nuestro asunto: mas no entreveo sino nuevas dificultades y riesgos para mi persona á consecuencia de la siniestra intencion con que se miraron y miran mis pasos y comunicacion con V. E. Me degradaria á mí mismo en dudar del honor y buena fé de un General y de otra autoridad menos elevada, en contestaciones tan sérias como las que mediaron entre nosotros: no puedo lisonjearme de estar adornado de las dos indicadas prendas desde mi nacimiento: pero nadie con justicia puede denegármelas desde que aparecí desempeñando algun destino en la sociedad.

D. Saturnino Enriquez no contestó aun, y estoy muy seguro de que D. Fernando Gomez no avisará siquiera el recibo de mi órden de 19 del corriente; con respecto á uno y otro ratifico mi sentir ya manifestado. Bien quisiera hacer á V. E. anuncios mas conformes á sus deseos y á los mios; mas por ahora me es negada esta satisfaccion. Reitero á V. E. mi súplica sobre aviso anticipado de continuar las hostilidades y veré con gusto las ocaciones que me presenten para acreditar mi deseo de complacer á V. E. á quien B. L. M.

JUAN MARTINEZ.

NUMERO 7.°

Ultima contestacion del Capitan General de Galicia.

Lugo 30 de Octubre de 1839 á las siete de la mañana.—Sr. D. Juan Martinez.—Sr. Presidente: El dia 1.° de Noviembre á las siete de la mañana se romperan de nuevo las hostilidades. Si V. conserva en sus venas sangre gallega y autoridad sobre sus partidas le ruego que se respete al habitante pacífico; ¡que no se le asesine! ¡que no se le queme su pobre choza! Y en caso de que V. no lo pueda conseguir me persuado que sabrá abandonar esas filas que degradan á los hombres de bien, *uniéndose á mí* para enjugar las lágrimas de nuestros compatricios. La guerra se debe hacer noblemente y cuando se quebrantan sus preceptos, son asesinos los que lo ejecutan.—El Capitan General de Galicia.

LAUREANO SANZ.

Numero 8.°

Circular para romper las hostilidades.

Nada pude lograr de los contrarios para la pronta pacificacion del territorio gallego: los impresos que en breve circularé (son los anteriores) manifestarán todos los pasos dados en el asunto, y su simple lectura hará justicia á mis desvelos. A las siete de la mañana del dia 1.° de Noviembre próximo se romperán nuevamente las hostilidades. Tropas de refuerzo estan marchando para el distrito de Galicia á fin de contribuir en él con sus armas á la PAZ apetecida. Yo cuento con la actividad y valentía de todos mis compañeros para que brevemente se haga conocer á los rebeldes que si les presentamos una mano de reconciliacion que no admitieron, fué para evitar la efusion de sangre; pero que nuestras armas siempre vencedoras sabrán hacerles arrepentir de su errado cálculo, castigando su pertinaz osadia. Las columnas y demas tropas del ejército de Galicia se pondrán en movimiento á la hora marcada, trabajando con el esmero y decision de que tienen dadas tantas pruebas. Dios &c.

Lugo 30 de Octubre de 1839 á las ocho de la mañana.

LAUREANO SANZ.

Este documento se circulará con profusion; y los señores curas párrocos se se servirán leerlo despues de la misa parroquial para conocimiento de todos los habitantes de Galicia. Lugo 1.° de Noviembre de 1839.

SANZ.

—

El *Correo Nacional* del 11 de Noviembre contiene la carta siguiente del Marques de Miraflores, embajador español en Paris:

Señor: el *Eco del Comercio* del 26 de Noviembre próximo pasado publica un artículo, en el cual se lee el trozo siguiente, que encierra evidentemente una alusion á mi persona:

"Hemos de sentir que se mendiga en la actualidad el reconocimiento de la Reina Isabel II por cierta potencia, y tal vez hay alguna insignia de la Toison d'or que regalar. Pronto se verá como el gobierno entiende la dignidad nacional."

Mi posicion no me permite entablar una polémica con este diario. Con todo, no la renuncio. La postergo solamente á una época en que mi posicion y mi delicadeza me permitirán entablarla sin menoscabo del interes de mi país. Mientras tanto, me limitaré á decir, que yo rechazo con desprecio el trozo arriba mencionado, y desafio la persona que lo ha escrito, á probar su aserto: si no lo hace, la opinion pública lo marchitará con el nombre de vil calumniador.

"Paris, 2 de Noviembre.

"Firmado:

"*El Marques de Miraflores.*"

—

PORTUGAL.

—

Lisboa, 16 *de Noviembre.*

CAPTURA DEL HIJO DEL REMECHIDO.

Illmo. y Exmo. Sr.: Hállase en mi poder el hijo del Remechido; V. E. se dignará decirme si quiere que le conduzca á esa villa *(Almodovar)*, ó lo que de hacer con él. Ayer llegué á las cuatro de la tarde á Medronheira, donde dejé al alferez del 4.° de cazadores Cándido, con diez y nueve hombres, y seguí hasta los Canzados con el resto de la fuerza que llevaba; esta madrugada se me presentó el mencionado alferez, que habia tenido la fortuna de que le dijesen que el Remechido se hallaba en las inmediaciones, y aprovechando esta noticia marché ácia el sitio indicado, donde se notaban señales de haber salido en aquel momento. En su consecuencia encargué su busca al referido alferez, siguiendo yo adelante con algunos cazadores, y á menos de doscientos pasos mandé que oblicuara á la izquierda el sargento Braga, que á cinco pasos encontró al Remechido envuelto en una manta y ropa blanca, habiendo sido necesario conducirle en la hamaca que tiene para ese fin. V. E. se servirá decirme hoy mismo lo que he de hacer, en inteligencia de que regularmente volveré á los Canzados, ó sino iré al Canafechal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Inmediaciones del monte de Pé de Boi 10 de Noviembre de 1839.—Illmo. y Exmo. Sr. José Joaquin Gomez Fontoura.—*Manuel de Oliveira de Silva Castel-Branco*, capitan del 3.° de caballería.

(*Del Diario do Governo.*)

—

INGLATERRA.

—

Londres, 16 *de Noviembre.*

Se han recibido cartas de Bombay. Mohammed-Dost ha logrado salvarse despues de la toma de Caboul. Segun algunas versiones, el gobierno ingles él mismo habria favorecido su fuga, y le habria garantido una pension. Otros dicen que se ha escapado mediante la ligereza de sus caballos. En fin otros aseguran que los que han salido para perseguirlo, sus guias los han estraviado, y que Mohammed, que se ha retirado en la Persia, ha pedido auxilios á la Rusia. Sus partidarios hacen correr la voz que el Emperador de Rusia es un excelente Musulman, y que está pronto á venir á establecer su trono en Delhy, obligando á todos sus súbditos á abrazar el islamismo. Lo que hay de cierto, es que la victoria de los ingleses ha restablecido su influencia y su preponderancia en toda la region del Indus. El nuevo príncipe, el Shah Soojah, colma de honores á los ingleses. Lord Auckland y Sir T. Kean han recibido la órden del imperio. Algunos oficiales ingleses permanecerán en Caboul para organizar las tropas del Shah. El grueso del ejército de Bombay marcha sobre Candahar. Estas noticias son del 7 de Noviembre.

—Las cartas de la China no son satisfactorias. Las autoridades chinas ejercen el mayor rigor para impedir la introduccion del opio, y hacen registrar á menudo todos los buques, aun los que no están en el canal. Los buques mercantes ingleses que están en la rada de Hond-Kong, temiendo un ataque, se han colocado en batalla, y están prontos para cualquiera eventualidad. Una nueva complicacion ha venido á aumentar las dificultades. Unos marineros ingleses han asaltado una aldea y han muerto á un chino. El capitan Elliot para adormecer el asunto, ha dado 2,000 pesos á los parientes del muerto, pero el comisario Linla ha mandado embargar el dinero y ha declarado que aguardaria las órdenes del emperador.

—Se han recibido noticias del Canadá, y los diarios ingleses publican la proclama del nuevo Gobernador General Sir P. Thompson. No encontramos en ella nada de particular; promete ayudar y proteger el comercio y la agricultura, é induce á todos à olvidarse de los antiguos motivos de discordia.

(*Le Constitutionnel.*)

—

Casamiento de la Reina de Inglaterra—La Reina Viuda.

Se lee en el *Standard*:

"El esposo destinado á S. M. es el Príncipe Alberto de Saxe de Cobourg. Este Príncipe es tan jóven (pues tiene menos edad que la Reina) que no puede decirse nada de su carácter personal; sin embargo tenemos entendido que es un franco y amable jóven, y tenemos la firme esperanza que contribuirá á la felicidad de la Princesa, quien va á colocarlo tan cerca de ella en el mas hermoso trono del mundo. Es en efecto una prenda de tranquilidad y de honor para la vida de nuestra soberana, y una seguridad ventajosa para su pueblo la de pensar que tendrá á su lado un amigo fiel, superior á toda tentacion de influencia de dinero ó de destinos, y quien por su posicion independiente podrá decirle la verdad."

No reproduciremos el resto del artículo de este diario, que de algun tiempo á esta parte se permite entrar en unos pormenores sobre la vida privada de la Reina.

El *Morning-Chronicle* trata severamente á la Reina viuda en el artículo siguiente:

"La Reina viuda nos parece haber adoptado una táctica poco honorable para impedir el pueblo de hacerse indiferente á su respecto. No toma el trabajo de disimular su mal querer con respecto á la jóven Reina. Por todas partes la han oido criticar amargamente á la Reina Victoria. En Lisboa no ha cesado de desgarrarla. Cerca del Duque de Palmella no ha trepidado en chancearse de los hábitos los mas naturales de S. M. Ella ha dicho que si la Reina no concurria á menudo á la iglesia, en desquite visitaba muy á menudo Drury-Lane y la ópera. Era al mismo tiempo hacer su propio elogio, pues la Reina viuda se jacta de ser devota. Por cierto que una muger de 50 años, á quien conviene el retiro, no querrá imponer el mismo género de vida á una jóven Reina. La Reina viuda hace alarde de sus predilecciones para los tories y de su antipatía contra cualquiera que sostiene el gobierno de la Reina. Pero se compromete al hacerse el instrumento de una faccion. Si la Reina volviese ácia los tories, pronto dejarian á un lado la Reina viuda de quien se valen hoy. La Reina viuda no podrá encontrar en la línea que sigue sino amargas decepciones Se lo avisamos. Plegue al cielo que aproveche el aviso!

(*Idem.*)

—

Condecoraciones del Duque de Wellington.

En un periódico de Paris se lee la siguiente enumeracion de las condecoraciones estrangeras que tiene el Duque de Wellington. El noble Duque es gran cruz de la órden de María Teresa de Austria: Caballero de la órden del Elefante de Dinamarca; Caballero de la órden del Espíritu Santo de Francia; gran cruz de la órden de la Torre y Espada de Portugal; Caballero gran cruz del Aguila de Prusia; Caballero de la órden de San Jorge de Rusia de primera clase; gran cruz de la órden de la Anunciacion de Cerdeña: Caballero de la órden de la Corona de Sajonia; Caballero de la órden de San Genaro de Sicilia; gran cruz de la órden de San Fernando y del Mérito de Sicilia; Caballero de la órden del Toison de Oro de España, y gran cruz de la órden de la Espada de Suecia.

—

FRANCIA.

—

Recibimos las dos cartas siguientes que parecen probar que el gobierno holandes procura acercarse á nosotros.

Ved ahí la primera, escrita de la Haya el 15 de Noviembre:

"Una reaccion importante se ha realizado en las altas regiones de nuestro gobierno á favor de la Francia. Esta opinion que al principio habia encontrado incrédulos, ya no la niegan hoy nuestros hombres políticos, y ya nuestros comerciantes, que calculan ante todo, se preguntan sino podrian aprovechar esta tendencia. Se sabe que por el tratado celebrado con la asociacion alemana los vinos que se importan á Alemania de los depósitos de la Holanda, y por buques holandeses, no pagan mas derechos que si saliesen de los puertos de Francia para los de la union por buques alemanes. Una union comercial con la Francia aumentará por fuerza las transaciones de la Holanda á este último respecto. Se sabe igualmente que los artículos de moda y de fantasía de Francia, apreciados en las colonias holandesas pagan derechos considerables si llegan allí en buques estrangeros; la salida está doblemente cerrada; nuestros buques no teniendo la certidumbre de poder llevar remesas, tienen que pedir un precio muy alto para los fletes. Sobre todo eso hay que modificar mucho nuestras relaciones comerciales; la tendencia en favor de la Francia se mira bajo este respecto. El partido frances, que aquí es numeroso, recuerda á menudo una verdad, que es nuestro Rey quien el primero ha reconocido á Luis Felipe, y pregunta por qué permaneceriamos en un estado de hostilidad ácia la Francia, cuando hoy la separacion de la Holanda y de la Bélgica es un hecho en adelante incontestable para todos.

"Si lo que se dice es verdad, debe tratarse seriamente en la actualidad de un tratado de comercio entre la Holanda y la Francia. Se añade aun, que se negociará este tratado sobre las bases que acaban de indicarse; no podrá sino ser muy ventajoso á ámbas partes contratantes Aun se anuncia tambien el viage próximo á París del Sr. Rochusen, quien acaba de obtener el título de consejero de legacion, para sondear el terreno. El Sr. Rochusen es el mismo personage que, con el Sr. Scherff, habia sido empleado para negociar nuestra adhesion á las aduanas alemanas, y quien en esa mision ardua ha mostrado mucho talento."

Ved ahí la segunda carta de Amsterdam, con fecha del 16:

"El Sr. Rochusen, director del depósito de Amsterdam, ha sido enviado por nuestro gobierno á París. Tiene mision de negociar un tratado de comercio con la Francia. Se cree que la discusion del presupuesto, que no tardará en entablarse, será muy acalorada, y aun tal vez, que se rechazará el presupuesto. Se piensa que la segunda cámara de los estados generales, usando de su derecho, provocará la presentacion de una ley para organizar sobre otro pié la corte de contaduría. La cámara para probar al Rey que no está animada de espíritu alguno faccioso, se apresura á votar una ley de crédito fijada por el gobierno. Los estados generales pedirán igualmente que se revise la constitucion, sobre todo para regularizar los asuntos de hacienda. Los estados quieren ante todo que el gobierno, en sus cuadros de la situacion financista del pais, diga siempre la verdad. Se teme que el informe del sindicato de la amortizacion anuncie un nuevo deficit anual de 4 millones."

(*Le Constitutionnel.*)

—

Se escribe al *Toulonnais*, del Fort-Royal, (Martinica), 7 de Setiembre:

"La fiebre amarilla nos ha invadido de nuevo, y hace estragos tremendos."

—Ved ahí, segun una carta de Argel, con fecha del 10 de Noviembre dirigida al mismo diario, porqué circunstancias se han apoderado de los árabes que llevaban las cartas de Abd-El-Kader predicando contra nosotros la guerra santa:

"El jóven Bonnemain, hijo de un antiguo ordenador de guerra en el reino de Nápoles, de edad de 15 años, en 1834 abrazó el islamismo, y pronto vino á ser sucesivamente intérprete del idioma árabe en el ejército, y en fin teniente de los Spahis.

"Incluso en el personal de la espedicion de Constantina á Argel, ántes del tránsito de los Bibans, solo hacia los reconocimientos sobre las alas del ejército para estudiar el pais. En una de sus frecuentes escursiones en el momento de hacer alto, se encontró cara á cara con un ginete del Emir. Este lo saludó con espresiones injuriosas, llamándole mal musulman al servicio de los perros cristianos, é iba á acompañar sus dicterios de una descarga de su arma, cuando el Sr. Bonnemain le devuelve los reproches que acaba de recibir, se denomina él mismo ginete de Abd El Kader, y pretende á su turno que su interlocutor es un embustero estipendiado por los infieles, é insiste tanto sobre esto, que este último, para convencerlo de su error, afirma que va á desempeñar una mi-

sion del Emir, quien se encontró desprevenido para cerrarnos las puertas de Fierro, y á predicar la guerra santa entre las poblaciones vecinas para impedirnos de penetrar allá.

"El Sr. Bonnemain, persistiendo en decir que no cree una palabra de todo eso, el árabe cayó en la trampa y le dijo, entregándole un papel: "leed mis instrucciones." Nuestro compatriota recibiéndolas de la mano izquierda le asentó un sablazo con la derecha sobre la cabeza, que no hizo mas que aturdirlo. Aprovechó este rato para desarmarlo y lo trajo prisionero al Duque de Orleans: S. A. R. dueño del papel acusador, é impuesto de lo que pasaba le regaló sus pistolas. En seguida preguntó si al momento de la accion el prisionero era solo, y el Sr. Bonnemain contestó que habia visto otro á 200 pasos mas allá y que se habia alejado. S. A. manifestó el pesar de no tener á ambos.

"Fué suficiente para inflamar el ardor del jóven oficial, quien se alejó sin que lo reparasen, y una hora despues volvió con su segundo prisionero."

(Le Constitutionnel.)

—

Ved ahí lo que se escribe de París á la Gaceta de Ausburgo:

"Las negociaciones entre la Inglaterra y la Francia con respecto á la cuestion del Oriente, se hacen cada dia mas activas. Los correos van y vienen, y las comunicaciones recíprocas son tantas, que se considera como próximo un arreglo definitivo. Sabemos al mismo tiempo de Londres que las negociaciones siguien sobre el mismo asunto, y que no se ha renunciado á la esperanza de alcanzar un arreglo sino entre las tres cortes, al menos entre dos potencias. Los Dardanelos y el Bósforo cerrados, son el asunto que la Francia ventila préviamente con la Inglaterra y la Rusia. El gabinete de San Petersburgo invoca los tratados para apoyar su pretension de tener cerrados ambos canales, puesto que la entrada de una flota europea en el mar de Marmara amagaria los establecimientos rusos en el mar Negro. La Inglaterra ha rechazado esta pretension, diciendo que enviaria una escuadra en frente de Constantinopla, si estallasen disturbios en esta ciudad, ó si Ibrahim avanzase. La Francia no podia adherir ni á una ni á otra pretension.

"Enfin, estractamos de un diario de la mañana las reflexiones y las noticias siguientes:

"Ved ahí una nueva fase de la cuestion del Oriente. Las cartas de Viena que se han recibido el 15 de Noviembre en París, y los rumores que circulan sobre los diversos pliegos que han llegado al Ministerio de Relaciones Exteriores, parece, dice el *Temps*, volver indecisa ó emplazar al menos hoy la cuestion que ayer parecia concluida. Ahora es el Sultan quien se niega, quien emplaza, quien retrocede.

"Las intrigas de Lord Ponsomby, añade el diario, acaban de trabar de nuevo la cuestion. Segun las cartas de Viena, el embajador ingles ha sabido grangearse la mayoría del Divan, que ha sido de parecer de rechazar todavia las proposiciones de Mehemet. La cesion de Candia que la Inglaterra codicia para ella misma, ha excitado sobre todo el descontento de esta potencia. Habia inducido Mahmoud á la loca empresa que desbarató la batalla de Nezib; lleva Abdul Medjid á hacer una nueva leva de escudos. Ella promete oro, tropas y buques. Reschid Pacha se ha dejado alucinar por estas seduccion. La idea de ver levantarse de nuevo los estandartes otomanos, de vengar la derrota de Hafiz y de no sufrir la dura ley del vasallo egipcio, ha engañado su orgullo nacional y halagado su opinion."

(Idem.)

—

BÉLGICA.

Bruselas, 14 *de Noviembre*.

La lectura de los dictámenes de las comisiones encargadas del exámen de los poderes de los miembros nuevamente elegidos, no ha dado lugar á ninguna discusion en la sesion de ayer de la cámara de los representantes. Solo se ha diferido la aprobacion de tres poderes.

En la sesion de ayer el senado despues de haber nombrado dos comisiones oyó la lectura del informe de M. Engler sobre el proyecto de ley relativo á los cereales presentado por el Ministro de lo Interior: la urgencia de esta ley ha obligado al senado á entrar inmediatamente en su discusion, habiéndola apoyado vivamente el marques de Rodes, el conde Baillet y el conde Vilain.

Segun el discurso pronunciado por el Ministro de Hacienda que presentó los presupuestos generales de gastos é ingresos del estado, resulta que el presupuesto de gastos para 1840 sube á 101.312.365 francos y el de ingresos á 101,635,569 francos; de modo que queda un sobrante de 323,233 francos.

(Del Courrier Belge.)

—

ITALIA.

Parece que D. Miguel ha pegado un chasco á D. Carlos. Los partidarios de esos dos príncipes, esto es, del absolutismo habian juntado ingentes cantidades que habian confiado á D. Miguel para que desembarcase en Portugal, lo que habria producido una diversion favorable á D. Garlos; este habiendo caido antes que el otro hubiese hecho sus preparativos, D. Miguel ha guardado el dinero y no quiere oir hablar de repartir ese dinero á los carlistas.

—La Princesa Doña María Amalia de Borbon, muger del Infante D. Sebastian ha llegado el 11 á Vicencia; de allí ha salido el dia siguiente para Florencia, de donde se marchará á Nápoles con el Infante su esposo.

(Idem.)

—

HOLANDA.

La Haya, 12 *de Noviembre*.

Si es cierto lo que aqui se dice, muy bien podria ser que la segunda cámara de los estados generales desechase las leyes de hacienda; á lo menos las secciones que deliberan sobre estos proyectos de ley se manifiestan muy hostiles, lo cual parece tener alarmado al gobierno. Las observaciones y ataques directos é indirectos han abundado mucho y el gobierno ha podido convencerse de que la paciencia de la nacion está muy próxima á acabarse. Parece que el exámen de dichos proyectos de ley en las secciones va á prolongarse mucho mas de lo acostumbrado y se dice que el gobierno prepara una gran memoria para contestar á las innumerables objecciones de las secciones en la discusion, lisongeándose de que sus contestaciones añadidas á algunas esplicaciones sobre el estado de las cajas secretas calmarán un poco la oposicion. Los banquetes que el Rey y los Ministros dan á la miembros de los Estado, se repiten sin cesar, y esto prueba que el gobierno no está muy seguro de su posicion, pues que apela á toda clase de medios para triunfar.

Se acaba de recibir la desastrosa noticia de que el banco de las Indias establecido en Batavia, el cual habia hecho negocios tan lucrativos que sus acciones valian 380 por 100, se ha visto de repente precisado á suspender sus pagos en dinero contante. Esta noticia se ha recibido por carta particular, y ha contribuido con las demas causas conocidas á producir una nueva baja en nuestros fondos, ya tan abatidos.

(Del Journal General.)

—

INTRODUCION DE GANADO

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 6.

De San Pedro ha conducido D. Manuel Liendro 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—á D. Amaro Arce. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Luis Cejas 29 cabezas, compradas por el mismo—25 á D. Calisto Muñoz, 2 á D. Julian del Rio, 1 á D. Julian Carriso, 1 á D. Gervacio Carriso. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Mariano Grandoly 86 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—11 á D. Benito Porobo, 25 á Da. pilar Almada. 50 á D. Bonifacio Gomez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Salvador Gomez 81 cabezas, compradas por D. Juan Burgos—á D. Norberto Martinez. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Mariano Lensina 102 cabezas, compradas por D Juan Oballe—á D. Juan N. Terreros. Para abasto.

DIA 7.

De Moron ha conducido D. José María Chavarria 60 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—á D. Cruz Gomez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de Campaña introducidos en este mercado hoy dia 7 del corriente.

Cueros vacunos..................	166
Cueros de potro..................	1
Cueros de carnero........(doc.)..	240
Arrobas sebo..................	2
Arrobas lana..................	50
Arrobas charque..................	4
Fanegas trigo..................	76

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 7.

83 fanegas superior, vendidas en varias partidas desde 56 pesos hasta 68 ps.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 7.	DE Ps.	rs.	A Ps.	
Onzas de rostro..............	289			
——Pátrias..............	288			
Pesos fuertes..............	18			
——Pátrios..............	18			
——Patacones..............	18			
Macuquino la de cordon......	17	6		
Cortada (no hay)..........				
Fondos públic. del 6........	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 5.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Villarino, su esposa, la madre de ésta, y un criado,	Tucuman.
Trinidad Ladron de Guevara, 1 hija,	id.
Josefa Funes de Gonzalez, 2 hijos, 1 sirviente,	id.
José Gil,	id.
José Rodriguez, su esposa,	id.

DIA 6.
2.ª PUBLICACION.

D. Felix Romero,	Entre-Rios
Jorge Paverino,	Tucuman

DIA 7.
1.ª PUBLICACION.

D. José Baliero,	Entre-Rios

MARITIMA.

MARZO 7.

☞No ha ocurrido novedad en el puerto.

—

BUQUES EN EL PUERTO.

—

FRANCESES.

Corbeta *Ailmene*.

INGLESES

Fragata *Acteon*.

AMERICANOS.

Corbeta *Morion*.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 9 10 y 11 del corriente mes bajo las galerias de la Casa de Justicia por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas, de una casa perteneciente al finado D. José M. Chanteiro, situada en la Calle de Méjico No. 164; cuyo terreno es de 17½ varas de frente al Norte con 42 de fondo, tasada en 17,440 pesos. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del que subscribe se le manifestarán sus pormenores. Buenos Aires, Marzo 6 de 1840.
m7—3p MOGROVEJO.

Se vende

Una criada de buen servicio y sin vicio conocido, en la cantidad de mil trescientos veintiocho pesos. En la calle de Belgrano número 190 se encontrará con quien tratar. m7 3p

Se necesita

UN mozo propio para un mostrador de un almacen. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes número 42, casa que hace esquina. m7 3p

Se alquila

EN la calle de Tacuarí frente á la Cruz de San Juan, un almacen propio para frutos del pais; igualmente se vende un porton con los herrajes correspondientes. El que se interese, al lado darán razon. m7—8p

Se necesita

COMPRAR un armazon y mostrador regular como para una tienda. Quien lo tenga y quiera venderlo ocurra á la Calle de Representantes No. 31 que hallará con quien tratar. m6—1p

Se compran

MIL cabezas de ganado para criar. Quien las tenga ocurra á la calle de Maipú número 182. m 6—3p

AVISO.

EN la Calle de Cangallo No. 157 de la Plaza Nueva una cuadra para el rio se vende vino blanco seco á 10 pesos 4 reales frasco. Idem dulce á 10 pesos sea por barriles ó damajuanas. 6—2n

REMATES.

—

PORTOMAS GOWLAND y C.ª

En el Almacen y Pulpería calle del Restaurador Rosas esquina de la Cruz de San Juan.

El Martes 10 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen, que consiste de lo siguiente—
Aguardiente, caña, ginebra,
Vino carlon, idem dulce,
Yerba parnaguá y misionera,
Azucar blanca, tabaco cordobes,
Un surtido de cristales,
Maiz en masorca, leña de rama,
Grasa, cohetes, bancos para pipas,
Un mostrador y otros artículos y útiles de dicha casa.

POR LOS MISMOS.

En el Corralon de maderas calle de Maipú número 114.

El Miércoles 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho Corralon, que consiste de lo siguiente—
Puertas de varias clases y tamaños,
Marcos id. id. id.,
Bentanas id. id. id.,
Un resto de palmas negras,
Tirantes y alfajias, un resto de pino,
Un carro con caballo, montura &c. &c.,
Dos cómodas, 1 id. de caoba,
Un sofá de caoba,
Un par mesas de arrimo,
Una docena sillas de esterilla americanas,
Una mesa redonda de caoba,
Un relox de sobre mesa.
Una cuja con colchones y colgadura,
Un sillon forro de zaraza,
Una caja de fierro, 3 mesas ordinarias,
Lavatorios, sillas de madera, 1 biombo,
Un escritorio con estante,
Uno id. portatil y otros artículos que se manifestarán á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

DE UN JARDIN &c.

En la calle de la Esmeralda número 37.

El Jueves 12 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura las siguientes plantas, las cuales se hallan en muy buenas vasijas—
Jasmin del cabo, diamelas,
Un hermoso nispero, mirto romano,
Naranjos diferentes, Inca gloriosa,
Madre selva, hortencias, bulcamelias,
Lila doble, bella sultana, palma imperial,
Laureles rosas,
Rosa bellosa y de otras clases,
Claveles diversos, coral, nardos,
Jacintos, cedrones, tunas &c. &c.,
Y otra infinidad de plantas.
Un tinglado de pino, algunas tablas, bancos, bocois, barricas y cajones vacios, un pipon bien arqueado para depósito de agua, dos tinas de madera, varios trosos da madera.
Al mismo tiempo—
Un buen caballo con todo su apero completo y una caballeriza.

—

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles.

El Martes 10 del corriente, á las once de la mañana, en la calle del Perú, antes de la Florida, Núm. 164, por tenere dueño que desocupar la casa, se rematarán precisamente á la mejor postura—
Un sofá fino de caoba forrado en crin,
Sillas idem de esterilla doradas,
Mesas de arrimo de caoba,
Una cuja de idem,
Un relox de sobremesa de bronce,
Dos cómodas, un armorio,
Una alfombra de jergon de 7 varas de largo y 5 y media de ancho,
Un relox de plata con cadena,
Banquitos para los pies,
Candeleros de platina y de bronce,
Mesas de varias clases, y una puerta de algarrobo,
Algunas piezas de loza y cristales para mesa,
Otros varios útiles de casa,
Y un hermoso velo de punto de encaje negro.

—

AVISOS.

AVISO.

Ayer Jueves por la tarde se perdió una mulatilla de la esquina de la acera de Monserrat, de edad de 5 años; se llama Gavina: lleva un pañuelito de espumilla, vestido color canela y la bata blanca. Se suplica á quien la encuentre la entregue en la calle de Cuyo número 57. m 6—3p

Se vende

UNA finca situada á una cuadra de la Plaza de la Residencia en la Calle de la Reconquista, haciendo esquina á la Calle de San Juan; tiene tres casitas de alquiler al lado del Sud, esquina por separado con sus oficinas correspondientes, y los altos por separado. Quien se interese por esta finca, ocurra á dicha casa para tratar. m6—3p

Ama de leche.

SE necesita una para criar una niña; se preferirá si es morena, debiendo tambien presentar buenos informes de su conducta. La que guste conchavarse puede ocurrir á la Calle de la Victoria No. 125. m6—3p

Solicita acomodarse

DE mayordomo ó capataz en cualquier establecimiento de la ciudad ó sus inmediaciones, un hijo del pais instruido en pluma y contabilidad, dando las garantias que se estimen conducentes. Calle del Restaurador Rosas No. 175. m 6—4p

Aviso.

EN la calle del Perú núm. 19, se dá dinero á rédito sobre alhajas de oro, plata ó de cualesquiera otra especie, ocurriendo desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cinco hasta las nueve de la noche. m6—30p.

AVISO,

AL que necesite un mucamo para el servicio de adentro, el que puede presentar quien responda por su conducta, puede ocurrir á la Calle del Perú No. 190 en donde encontrará con quien tratar. m6—1p

Almacen de Sal.

EN la calle de la Piedad número 172 se vende sal de superior calidad por mayor y menor, á precios equitativos. m6 3p

Se necesita

UN mozo de edad de 15 á 16 años para un mostrador que afiance su conducta, en la Calle de Represen; tantes esquina de Calle de Chile. m5—1p

Se venden,

CLAVOS de comer á 7 pesos libra, Calle de la Federacion No. 220. m5—1p

AVISO.

SE vende una Casa situada en la Calle de Balcarce, antes de llegar á la Barraca del Señor Maza. Tiene cinco piezas y 70 varas de fondo, en la cantidad de 14,000 pesos El que interese en ella, ocurra á la calle de Representantes No. 78 encontrará con quien tratar. m5—3p

Se vende

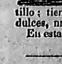

Una casita en la calle de Europa núm. 117; tiene nueve varas de frente al Sud y treinta y cinco de fondo, con cinco habitaciones con puertas vidrieras, dos cielos rasos y tres chimeneas, cocina, pozo y lugar, tambien un altillo; tiene un lindo jardin con muchas plantas, dos naranjos dulces, nn limon y dos parras. El precio es acomodado.
En esta imprenta darán razon. m5 8p

Conchavada,

SE necesita una para la cocina, para servicio de dos personas solas, debe presentar recomendacion de su conducta. Calle de Tucuman No. 133½. m5—3g

Se ha perdido

UNA perra baya barcina, galga, pon un collar de acero, el que la entregue Calle del Buen Orden No. 56 recibirá una buena gratificacion. m5—1p

Se vende.

DE 55 á 60 carretadas de Carbon, procedente de Santa Fé, bueno para las herrerias y planchadoras. En la Calle de Cangallo No. 122, ó 113. m5—10p

INTERESANTE.

SE vende un establecimiento de campo á 17 leguas de esta ciudad al Oeste que contiene lo siguiente—
Como 800 cabezas ganado vacuno, como 160 caballos y yeguas, como 5,000 ovejas entre mestizas y del pais, un potrero, 2 corrales y un galpo, terreno 3,500 varas de frente y una y media de fondo, de pastos superiores, arrendado por 5 años, 1 jaguel con una hermosa manga y sus buenos palos; todo se dará por un tanto en un precio cómodo: y para tratar se ocurrirá al escritorio calle de la Piedad No. 88. m5—3p

Gran Baratillo de Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa, y se venden por mayor y menor á un peso, en la calle de las Piedras núm. 16. f12 20p

PISTOLAS.

HAY de venta en la calle del Restaurador Rosas número 124. f20—8p

Interesante.

EN la Calle de la Federacion No. 2. se necesita una ama de leche; será escusado se presente sin buenas recomendaciones. m5—3p

¡ Viva la Federacion !

En los dias 10 11 y 12 del corriente mes y por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Cayetano Campana se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la Calle del Restaurador Rosas No. 241, cuyo terreno se compone de ocho varas de frente al Sud y setenta de fondo, tasada en la cantidad de 15,138 pesos 7¼ reales moneda coriente; y se previene, que por dicha casa hay oferta de 10,500 pesos. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina de Hipotecas donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Aires, Marzo 5 de 1840.
m5—3p LOPEZ.

EJERCICIO

DE LAS SIETE SALUTACIONES

A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Se vende

UNA casa en la Calle de Córdova No. 33, con cinco habitaciones en buen estado. Para tratar ocúrrase allí mismo. m4—3p

Se necesita

UN capataz para un puesto en el campo: en la misma casa se vende una máquina para hacer manteca y quesos, y un coche. En la Calle del Perú No. 17 darán razon. m4—8p

Cajita de música.

QUIEN tuviese alguna usada aunque esté descompuesta y quiera venderla, ocurra á la calle de las Piedras núm. 22 que encontrará con quien tratar. 4—3p

Se necesita

UNA conchavada de todo servicio para un matrimonio y un niño de 3 sños. La que pueda traer buenos informes ocurra á la calle de Cangallo No. 86. m4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Importante.

SE vende una chácra en el partido de Quilmes y una media suerte de otra, teniendo la primera siete cuadras de monte plantado, y de estas cuatro en estado de cortarse, perteneciente al concusso de D. Julio Marenco, y se hallan tasadas ámbas en 14,788 pesos 6 reales moneda corriente; se admiten propuestas. Para esto, y sus pormenores ocúrrase al Sindico calle de Cangallo núm. 123 de 9 á 12 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, por término de ocho dias.
Marzo 5 de 1840.
FRANCISCO RAMON DE UDAETA.

IHS

¡VIVA LA FEDERACION!

EL dia 12 del presente mes de Marzo se dan ejercicios de Mugeres en la Casa Públice de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas; excepto las del campo que se les buscará.

Vista general de la Ciudad y Rada de Buenos-Aires.

ESTA interesante vista delineada por Pittaluga en el año de 1838, acaba de imprimirse y se encuentra á venta en la Litografia Argentina calle de la Victoria núm. 41½. m4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos tendrá lugar el 7 de este mes, de 12 á 2 de la tarde, en la habitacion número 17 calle del Perú. Buenos Aires, Marzo 4 de 1840.
m4—3g SIMON R. MIER.

☞AVISO

SE alquila un granero muy hermoso, de altos, de 35 varas de largo poco mas ó menos, y como 20 de ancho, cuyo local es en la Barraca del Sr. Zúñiga; á propósito para granos ó cualquiera otra clase de frutos del pais por ser sumamente seco y muy ventilado. El que se interese por él, puede ocurrir para tratar á la Calle de la Federacion No. 61. m4—6p

CONCURSO DEL FINADO D. DOMINGO GALLINO.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido desde las doce hasta la una de la mañana, á la calle de la Victoria número 15.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1840. m4 15p

Para Hombres.

EN la Calle de la Reconquista No. 13 en los altos se desea alquilar una Sala sin muebles y sin comida; se advierte que en la casa de abajo está establecida una de las mejores fondas. En la puerta de escalera darán razon. m4 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Pérdida.

EL Lunes de Carnaval se ha perdido un Lancetero, de Cajita parda. Se suplica á los profesores del Ramo, tengan la bondad de retenerlo en su poder en caso de irselos á vender; y dando aviso en la Calle de la Catedral No. 131 se gratificará el hallazgo, lo mismo que á la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo. m4—3p

Corbatines

DE seda y de cerda para verano á 6 pesos; medias medias, guantes, chinelas, sombreros de paja y zapatos abotinados ingleses, se hallarán en el almacen calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro. f29 3p

AVISO.

Se vende un criado de todo el servicio de campo llamado Juan de Dios, en la cantidad de 1,000 pesos moneda corriente, el cual se halla en el depósito de la Cuna. El que se interese por él, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93, donde encontrarán con quien tratar. f29 3p

AVISO.

SE vende la famosa casa barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon. f29—6p

¡VIVA LA FEDERACION¡

Departamento de Policía.

EL COMISARIO CAGERO PAGADOR. }

HALLANDOSE en poder del que firma los haberes correspondientes á los Jueces de Paz de Campaña, pertenecientes al mes de Febrero, pueden ocurrir sus apoderados desde el Lunes 2 del entrante mes á percibirlos.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1840.
PEDRO ROMERO.

Semilla de Cebolla superior de Europa.

RECIEN llegada, y se halla de venta en la Calle de Cangallo No. 11. f27—3p

Devocionario Sagrado

DEL

SANTISIMO PATRIARCA SAN JOSE.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio, No. 37.

Se necesitan

COMPRAR una criada para la cocina y conchavar otra para el servicio de adentro, en la calle de Representantes núm. 110. Y en la misma casa se vende una en la cantidad de 1,800 pesos moneda corriente. f28—3p

Aviso interesante.

Se vende una casa frente de la Iglesia de la Concepcion, con un puesto muy acreditado, con plantas y todo lo edificado. En la misma encontrarán con quien tratar. f27—3p

Conchavadas para pelar duraznos.

SE necesitan y se ajustarán, en la Calle de Representantes Núm. 189. f27—5p

Baratillo de maiz.

EN la Calle de Belgrano Num. 230, á 16 pesos la anega, y á 18 reales la cuartilla. f27—3p

AVISO.

SE dan á interes sobre finca desde 5,000 pesos hasta la cantidad de 45,000 pesos. Ocúrrase al corredor de número F. M. Somosa. Calle del Perú No. 23. f27—3p

Cocinero.

SE necesita uno en una casa estrangera que sepa bien su obligacion, y cocinar á la inglesa; sobre todo es esencial que pueda presentar buenos informe respecto de su conducta; sin este requisito es escusado que ocurran á la casa núm. 69 calle de la Reconquista. f27 3p

En buen estado,

SE vende un carro con montura. Los Sres. que se interesen ocurrirán á la calle del 25 de Mayo número r54. f26 3p

Quesos de Vitel.

SE venden recien llegados de la estancia de Don Josué Thwaites, en el número 216 calle de la Reconquista. f26 6p

Se necesita

UN mozo de 10 á 12 años, que sepa leer, escribir y contar, propio para el desempeño de un Almacen de abasto. El que se encuentre con estas aptitudes necesarias puede ocurrir calle del Parque número 42; es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones. f25 3p

Vino de Madera,

EN casco y embotellado en Europa, de calidad superior se encontrará de venta á precio equitativo y al gusto de los compradores en la Casa Calle de la Piedad No. 140 y 142. f26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DEL CONSULADO.

POR resolucion del Tribunal de Comercio se hace saber al público, que habiéndose concluido y chancelado del todo la sociedad que tuvieron en años pasados D. Manuel Molinari con D. Juan Celesia en la Casa Calle de la Victoria número 332, ha quedado á favor de Celesia la cantidad de treinta mil setecientos tres pesos, tres reales de fiados, que se consideraron hechos por la sociedad arriba expresada, renunciando Molinari en aquel, toda la accion y derecho que tenia antes del avenimiento que celebraron para cobrar dichos fiados, y traspasándolo á Celesia exclusivamente, para que por sí perciba y cobre las cantidades que se adeudan á la sociedad ya extinguida, cuyo avenimiento fué aprobado por el mismo tribunal de comercio en 10 de Noviembre de 1838. Y para que llegue á noticia de todos los deudores se ha mandado publicar en los periódicos para que nunca puedan aquellos alegar ignorancia en caso que Celesia los compulse al pago de las cantidades que adeudaren. Buenos Aires, Febrero 26 de 1840.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano Público del Consulado.
f26—3p

Interesante.

EN la Recova Vieja núm 39 frente al Fuerte, se dá dinero en pequeñas cantidades con garantía de alhajas; y hay tambien un hermoso surtido de fincas en venta. f25—15s

A la humanidad.

EN nombre de Nuestra Señora del Carmen, un tullido de pies y manos, pide una limosna á los devotos del Cármen, pues se vé en una real miseria, Calle de la Victoria Núm. 302. f25—3p

AVISO

A las personas que usen del Rapé Francés.

EN la Calle de las Piedras N. 16 de las dos fábricas que hay la que está mas en frente del Templo: lo hay de superior calidad, á 16 pesos la libra. Tambien hay en dicha casa polvillo y rapé del pais. f25—10p

¡ Interesante !

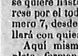

Se vende en el partido de la Villa de Lujan un rodeo de ganado en el mejor estado que se pueda desear y cuyo número asciende á 800 cabezas; igualmente 3,500 obejas poco mas ó menos, inclusive 1,000 merinas legítimas; algunas tropillas de caballos, corrales, poblacion &c. Tambien se arrendará el terreno que es de aguadas permanentes y de buenos campos, pudiéndose poner en ellos si se quiere hasta el número de 3,000 cabezas. El que se interese por el todo ó parte, ocurra á la calle de Suipacha número 7, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde, que hallará con quien tratar.
Aquí mismo se vende una casa con frente y fondo completo, formando esquina, con nueve piezas y recien refaccionada. f25 5s

¡Viva la Federacion!

20,000 PESOS.

SE dan á réditos sobre una casa que diste lo mas 5 cuadras de la Plaza de la Victoria, con preferencia en los barrios de la Merced ó Catalinas, á un interes moderado, cuya casa tomará en arrendamiento si es posible el prestamista, por tiempo de un año ó mas: para tratar en esta imprenta darán razon. f24—8p

Conchavado.

SE necesita uno; presentando buenas recomendaciones, recibira un sueldo ventajoso. En la calle de Suipacha número 27 darán razon f24 6p

Aviso interesante

Á LOS ESTANCIEROS,

Que tengan mulas desde un año á cuatro y quieran venderlas pueden verse con D. Blas Achaval que las comprará; vive en la calle de la Victoria núm. 102. f24—12p

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.
Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.
Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media uadra para el Colegio número 37.
☞PRECIO—DOS PESOS.

☞D. Moris Lehman,

MAESTRO sastre que tenia su establecimiento en la calle de Representantes núm. 53, avisa á sus marchantes que ha trasladado su dicho establecimiento á la calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza para afuera, donde espera sus órdenes. f8—30s

Mas barato

EN la calle de la Catedral número 132, se venda polvo de ladrillo, cal de superior calidad, ladrillo de piso y de pared, dos ventanas con marco y todo herraje, 4 tirantes de urundei, una silla de montar al caballo.
Tambien se vende ó se cambia una Quinta por una casa en la ciudad, cita del Parque diez cuadras para el campo, con seis piezas de azotea, lugar, pozo de valde y un buen palomar, una rueda de hacer polvo de ladrillo, y una casa esquina de altos con seis piezas, y mas tres cuartos de alquiler, pozo de valde y corral cercado de pared, con 80 varas de frente, con diez higueras frutales, dos naranjos dulces y otras plantas en 4,500 pesos. Se necesita una persona para el despacho de cal. f21—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.